



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PROCESIONES SANTA ROSA DE LIMA.

"Con motivo de la celebración de dos procesiones en el Barrio de Guamasa, los días 24 y 25 de agosto de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

➤ **SABADO DÍA 24 DE AGOSTO DE 2024 (PROCESIÓN.)**

- Horario: de 20:00 a 21:00 horas
- Recorrido: Salida desde la Iglesia, C/ Santa Rosa de Lima hasta el Pasaje Los Marreros, giro y regreso por la misma calle hasta la Iglesia.
- Restricciones a la circulación: Durante el transcurso de la procesión y hasta la finalización de la misma, la circulación de vehículos, se realizarán cortes y desvíos alternativos del tráfico en todas las vías descritas en el trayecto procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo a través de la TF-156-calle Tabares-Padilla Alta.
- Restricciones al estacionamiento. Desde las 17:00 horas queda prohibido el estacionamiento en las calles Santa Rosa de Lima, desde el mencionado cruce hasta la Iglesia, hasta la finalización del acto.

➤ **DOMINGO DÍA 25 DE AGOSTO DE 2024 (PROCESIÓN.)**

- Horario: de 12:00 a 13:00 horas
- Recorrido: Salida desde la Iglesia, C/ Santa Rosa de Lima hasta cruce con calle Vereda del Camellón, giro y regreso por la misma calle hasta la Iglesia.
- Restricciones a la circulación: Durante el transcurso de la procesión y hasta la finalización de la misma, la circulación de vehículos, se realizarán cortes y desvíos alternativos del tráfico en todas las vías descritas en el trayecto procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo a través de la TF-156-calle Tabares-Padilla Alta.
- Restricciones al estacionamiento. Desde las 09:00 horas queda prohibido el estacionamiento en las calles Santa Rosa de Lima, desde el mencionado cruce hasta la Iglesia, hasta la finalización del acto.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 20-08-2024 09:57:49	
Nº expediente administrativo: 2024-050634 Código Seguro de Verificación (CSV): 8ABF5ACE6588C630A1BA0DE119A260EE Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8ABF5ACE6588C630A1BA0DE119A260EE .			
Fecha de sellado electrónico: 20-08-2024 12:35:10 Ver sello			

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 20-08-2024 09:57:49	
Nº expediente administrativo: 2024-050634 Código Seguro de Verificación (CSV): 8ABF5ACE6588C630A1BA0DE119A260EE Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/8ABF5ACE6588C630A1BA0DE119A260EE .			
Fecha de sellado electrónico: 20-08-2024 12:35:10			